

SEPTIEMBRE 2021
AGOSTO 2022

2^{do} INFORME DE ACTIVIDADES

 **ariana**
Lara Morán

REGIDORA POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
TIZAYUCA, HIDALGO

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115.-

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: (REFORMADO [N. DE E. ESTE PÁRRAFO], D.O.F. 6 DE JUNIO DE 2019) I.- **Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine**, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado...

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2021 - AGOSTO 2022

SESIONES DE AYUNTAMIENTO

Durante este periodo el Ayuntamiento de Tizayuca ha celebrado:

24
Sesiones
ordinarias

9
Sesiones
extraordinarias

Las facultades y obligaciones de los ayuntamientos están contenidas en el art. 56 de la ley orgánica municipal, de las cuales me voy a permitir resaltar:

- Elaborar y aprobar, de acuerdo con esta Ley y las demás que en materia municipal expida la Legislatura del Estado, el bando de gobierno y policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal; regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la Participación de la sociedad.

Durante este periodo han sido aprobados por el Ayuntamiento de Tizayuca los siguientes reglamentos:

- *Tránsito*
- *Agenda 2030*
- *Gaceta Municipal*
- *Código de ética*
- *Código de acoso laboral*
- *Modificaciones al bando de gobierno*
- *Justicia cívica*
- *Reglamento de mejora regulatoria*

Regidora **Mariana Lara Morán**

INICIATIVAS PRESENTADAS

Resello o renovación de las licencias de funcionamiento comerciales

Esta iniciativa busca la condonación al 50% para el resello o renovación de las licencias de funcionamiento comerciales para quienes solo adeudan este año, así como del 50% para quienes van a aperturar su negocio y condonación de adeudos anteriores para quienes no se encuentran al corriente y paguen este año la renovación de su licencia.



Iniciativa con la que se busca declarar los Jagüeyes como áreas naturales protegidas de Tizayuca

Con fecha 14 de marzo de 2022, Mediante Oficio No. ATH/REG/016/2022, dirigido a la Dra. Citlali Lara Fuentes, Secretaria General Municipal y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 58, y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, presentamos la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declaran los Jagüeyes como áreas naturales protegidas de Tizayuca, lo anterior para dar tramite al procedimiento previsto en nuestra normativa interna y se sirva remitirlo a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Regidora *Mariana Lara Morán*

Comparto extracto de nuestra iniciativa :

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Quienes suscribimos CC. Lic. Ernesto Giovanni González González y Lic. Mariana Lara Morán, Regidores de este Ayuntamiento durante el periodo 2020-2024 exponemos:

Que en nuestro carácter de representantes populares en ejercicio de las garantías que establecen los artículos 115 fracción II de nuestra Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 115, 116, 122, 123, 141 fracción II, 142, 146 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1, 2, 7, 56 Inciso B) y 69 de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Hidalgo; 2, 36 y 54 Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

Nos permitimos poner a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, la presente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declaran los Jagüeyes como áreas naturales protegidas de Tizayuca al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Los jagüeyes son embalses que captan agua de lluvias y que funcionan como sistemas comunicantes de acumulación de este vital líquido. Están hechos con base en procedimientos locales y en la práctica.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
2020-2024

Tizayuca, Hidalgo; 14 de marzo de 2022
Oficio No. ATH/REG/016/2022

Dra. Citlali Lara Fuentes
Secretaría General Municipal
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 58, y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, remito a usted la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se declaran los Jagüeyes como áreas naturales protegidas de Tizayuca**, lo anterior para dar trámite al procedimiento previsto en nuestra normativa interna y se sirva remitirlo a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Sin más por el momento, quedo de usted, agradeciendo la atención y pronta respuesta que le sea brindada al presente.

Atentamente

Lic. Ernesto Giovanni González González
Regidor del Ayuntamiento

TEL. 5625788483
Palacio Municipal S/N Col. Centro Tizayuca, Hidalgo. C.P.43800
Oficina de Atención Ciudadana: Catadae Julián Villagrán No. 8 Col. Nezahualcóyotl

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
2020-2024

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Quienes suscribimos CC. Lic. Ernesto Giovanni González González y Lic. Mariana Lara Morán, Regidores de este Ayuntamiento durante el periodo 2020-2024 exponemos:

Que en nuestro carácter de representantes populares en ejercicio de las garantías que establecen los artículos 115 fracción II de nuestra Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 115, 116, 122, 123, 141 fracción II, 142, 146 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1, 2, 7, 56 Inciso B) y 69 de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Hidalgo; 2, 36 y 54 Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

Nos permitimos poner a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, la presente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declaran los Jagüeyes como áreas naturales protegidas de Tizayuca al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Los jagüeyes son embalses que captan agua de lluvias y que funcionan como sistemas comunicantes de acumulación de este vital líquido. Están hechos con base en procedimientos locales y en la práctica comunitaria, por lo cual se trata de una tecnología propia. Según estudios empíricos recientes, existen diferentes formas de llenado: en Morelos se realiza con agua de escurrimiento de lluvias o de manantiales, al igual que en Hidalgo; en otros casos, como en el estado de México, el llenado se hace con aguas brancas pero aunado a un sistema de riego.

SEGUNDO.- Como lo establece Gisela Hernández Ponce en su escrito, Jagüeyes: técnicas tradicionales de recolección de agua de lluvia en los Altos Centrales de Morelos, 1970-2010, tesis de Maestría en Estudios Regionales, Instituto Dr. José María Luis Mora, México DF, 2015; Guillermo de la Peña, Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los altos de Morelos, CSINAH (Ediciones de la Casa Chata), México DF, 1980; María Alicia de los Ángeles Guzmán Puente y Jacinta Palerm Viqueira, "Los jagüeyes en los Altos Centrales de Morelos", Boletín del Archivo Histórico del Agua, vol. 10, núm. 29, enero-abril de 2005. Los jagüeyes eran utilizados en épocas de sequías para el uso agrícola y el uso urbano en la antigua Tenochtitlan como parte de la cosmovisión de los pueblos indígenas en la época prehispánica.

Estos sistemas comunicantes de acumulación del vital líquido que es el agua, hechos con base en procedimientos locales y en la práctica comunitaria se estaría hablando de una tecnología autóctona cuyo nombre en náhuatl data del año 1561 Jagüey (charco entre rocas y corteza de árbol) no sabiéndose si el charco le daría el nombre a la corteza del árbol o al revés.

TEL. 5625788483
Palacio Municipal S/N Col. Centro Tizayuca, Hidalgo. C.P.43800
Oficina de Atención Ciudadana: Catadae Julián Villagrán No. 8 Col. Nezahualcóyotl

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO
2020-2024

Son un caso particular de la captación de aguas de lluvia, en los estados de Hidalgo y Morelos son como se abastecen, mismos que han sido conocidos en México y Centro América desde las épocas prehispánicas, con aparente similitud con los lagos, su existencia puede corresponder a cualquier origen, drenaje y dimensiones, permanecen relativamente estancados y son inestables, con variaciones en el nivel de agua; pueden ser temporales o permanentes, dependiendo del régimen pluvial.

TERCERO.- Por la urbanización se ha dado paso a su destrucción y al abandono de estos jagüeyes dejando a un lado la importancia de estos para la captación del agua pluvial, siendo una herramienta tan importante hoy en día tras la falta de agua que se presenta en nuestro Municipio como en varias partes del País.

CUARTO.- Como lo establece el artículo 4o de nuestra Carta Magna refiere que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

QUINTO.- Como lo establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el artículo 3º fracción II.- hace el entendimiento que las Áreas naturales protegidas son: Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley;

Áreas Naturales Protegidas

El artículo 44 hace el entendimiento que las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas, quedarán sujetas al régimen previsto en esta Ley y los demás ordenamientos aplicables.

Los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de áreas naturales protegidas deberán sujetarse a las modalidades que de conformidad con la presente Ley, establezcan los decretos por los que se constituyan dichas áreas, así como a las demás previsiones contenidas en el programa de manejo y en los programas de ordenamiento ecológico que correspondan.

El artículo 45 de la citada ley hace el entendimiento que el establecimiento de áreas naturales protegidas, tiene por objeto:

I.- Preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, así como sus funciones, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos;

TEL. 5625788483
Palacio Municipal S/N Col. Centro Tizayuca, Hidalgo. C.P.43800
Oficina de Atención Ciudadana: Catadae Julián Villagrán No. 8 Col. Nezahualcóyotl

Regidora Mariana Lara Morán

TRABAJO EN COMISIONES

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 70.- El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos...

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad, en coordinación con los demás integrantes, establecimos como objetivo principal que el Municipio de Tizayuca, adopte y desarrolle Políticas de no discriminación y medidas de acción en favor de las personas con Discapacidad, así como la implementación de cursos y talleres que les permita capacitarse y desarrollarse en igualdad de condiciones, haciendo valer sus derechos y dando cumplimiento a sus obligaciones

Actividades:

Como fortalecimiento a las actividades que realiza el Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión para las Personas con Discapacidad, realizamos las siguientes acciones.

-Registro para que nuestro municipio participara en la caminata rodada “Mundo con discapacidad presente” que se llevó a cabo en la ciudad de Pachuca de Soto en el mes de Diciembre , evento organizado y coordinado por diversas asociaciones entre las que destaca la asociación “Un Mundo sobre Ruedas”.



- Realice la entrega de dos cajas de hojas blancas papel bond como donativo al Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión para las personas con discapacidad, para reforzar su operatividad

-El día 29 de abril se realizó el campamento scout para personas con discapacidad en la unidad deportiva Mariana Bustamante Rodríguez, fortaleciendo esta actividad con la donación de juguetes para los asistentes



-Como parte de la concientización a la población y los servidores públicos participe en el taller “Ponte en mis zapatos” el cual busca sea impartido en instituciones educativas de todos los niveles



-En coordinación con la Regidora Zubia Hernández Taracena realizamos gestiones para postular al Municipio de Tizayuca Hidalgo para el premio Medalla por la Inclusión Gilberto Rincón Gallardo – Teletón 2022 esto con la finalidad de que nuestro Municipio implemente políticas públicas que promuevan, proteja y asegure el goce pleno en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad

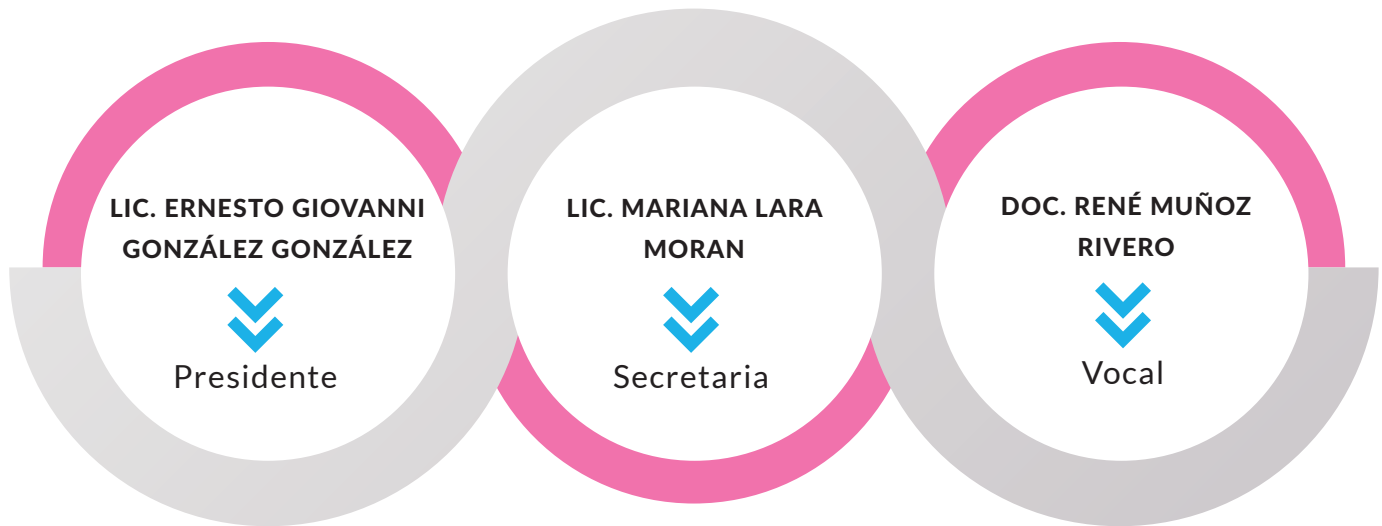
-Trabajamos en la creación de una plataforma digital para que todas las personas con discapacidad que viven en Tizayuca se puedan registrar desde casa, esta herramienta nos permitirá crear políticas públicas claras, y facilitará el acceso a los programas, talleres y actividades que coordina la Psic. Ma. Magdalena Gamboa Roldan, titular del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la importante colaboración de:

- Mtro. Gustavo Iván Ramos Guzmán Director De Innovación y Modernización Gubernamental
- L.C. Olga Lidia Enciso Islas Secretaria De Finanzas
- Evelyn Marlene Aldana Quezada Directora del SMDIF Tizayuca



Regidora *Mariana Lara Morán*

COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL



Actividades:

Actualmente trabajamos para que desde la modificación al presupuesto de egresos le sea asignado recurso suficiente para la compra de un FireBull o carro de bomberos que permita una intervención segura en los terrenos difíciles, incendios con humo, de turba, de tierra o zonas pantanosas.

Los integrantes de La Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento, hemos enfocado nuestros esfuerzos para que a través de los acuerdos emitidos en las sesiones realizadas, así como las mesas de trabajo con diferentes servidores públicos Municipales y Estatales, logremos que esta Dirección cuente con el equipamiento mínimo necesario y de la mejor calidad.

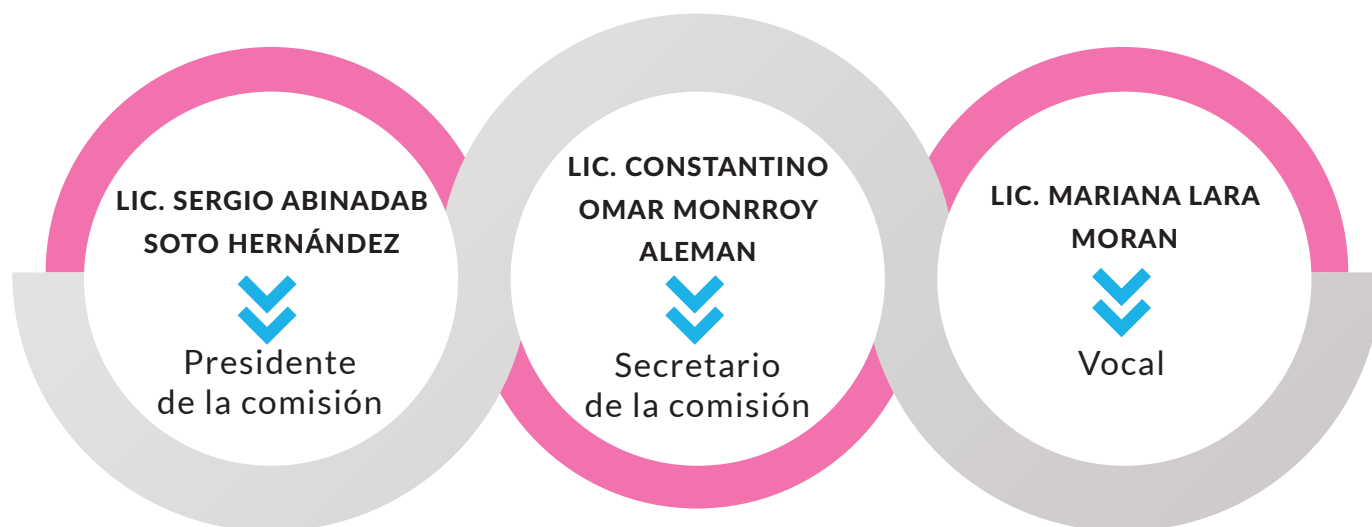
Para lograr nuestro objetivo solicitamos la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Administración a efecto de informar el avance en el ejercicio de los recursos presupuestados para la adquisición de uniformes y equipo de protección personal para nuestro H. Cuerpo de Bomberos.

Respecto a los uniformes, nos informan que se han realizado los procesos de licitación que establece la normativa y en días próximos se pondrá a consideración del Ayuntamiento la aprobación de los contratos respectivos para realizar estas adquisiciones y estar en posibilidad de entregarlos a los elementos de Protección Civil y Bomberos.

Respecto al equipo de protección personal logramos desde la discusión del Presupuesto de Egresos destinar la cantidad de \$ 1, 250, 000.00 de los cuales se realizarán en días próximos las acciones previstas en la ley para ejercer un promedio de \$ 1, 227, 605.00 para la adquisición de parte del equipo necesario para el buen equipamiento de nuestros elementos que integran esta Dependencia.



COMISION DE MEJORA REGULATORIA



Antecedente: La mejora regulatoria es una política pública que va orientada a la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados e instituciones eficaces para su creación y aplicación. Así mismo, el objetivo es llevar a cabo la actualización del acta de adopción del Módulo SARE, Manual de Operación y Formato único, para impulsar la competitividad del municipio.

De las sesiones realizadas por esta comisión, así como de las mesas de trabajo, se han tenidos grandes logros y avances en esta materia destacando los siguientes:

Primero: Se contó con la participación del personal de la coordinación de mejora regulatoria, quienes dieron a conocer el contenido del acta de adopción del SARE, manual de operación y formato único.

Segundo: El beneficio que se obtiene de la actualización del acta de adopción del Módulo SARE, Manual de Operación y Formato único; es el incremento de la competitividad y el Desarrollo Económico del Municipio, así como el fomento a la inversión y generación de empleos. Además, que, garantiza la expedición de licencias de funcionamiento y vistos buenos de protección civil en un máximo de tres días hábiles.

Acuerdos de esta comisión:

Derivado de lo antes mencionado, y de haber realizado la revisión de la propuesta, la Comisión de Mejora Regulatoria, considera pertinente la actualización del acta de adopción del Módulo SARE, Manual de Operación y Formato único. Presentada a efecto de mantener la concordancia con lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado libre y soberana del Estado de Hidalgo y los ordenamientos aplicables para los municipios



Sesión de comisiones conjuntas

Regulación del medio Ambiente en Tizayuca

En sesión de las comisiones de Protección Civil y Medio Ambiente solicitamos la comparecencia de los Titulares de la Comisión de Agua y Alcantarillado, Ecología y Medio Ambiente y Protección Civil y Bomberos para analizar las acciones que se han realizado para atender la problemática de contaminación del Río Papalote en su cruce por las Colonias Nuevo Tizayuca, Unidad Habitacional y Geovillas, así como el avance que se tiene en la detección de las empresas que han vertido descargas contaminantes a este afluente. Es nuestro compromiso lograr el saneamiento de este río para que no siga afectando la salud de los Tizayuquenses.



Regidora *Mariana Lara Morán*

ENFOQUE HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION

Confianza y credibilidad son los principios que me han permitido crear un entrañable vínculo con los Tizayuquenses.

Atención Ciudadana

De manera directa y continua los ciudadanos demandan asesorías, apoyos, trámites y servicios que hemos logrado atender de manera presencial, telefónica o digital.

- **Asesoría Legal**

Atención en asesorías de asuntos por violencia familiar, divorcios, pensión alimenticia, detenciones por faltas administrativas, denuncia penal.

- **Tramites**

La actualización de documentos oficiales resulta inalcanzable para quienes no cuentan con los recursos económicos que requiere el pago de derechos para obtención de los mismos.

Se gestionan y entregan actas de nacimiento para personas de escasos recursos.

Se brinda asesoría y apoyo para el registro de nacimiento de adultos mayores, garantizando su derecho a la identidad, así como para la celebración de matrimonios.

Se realizó la gestión ante Gobierno del Estado para que jóvenes estudiantes pudieran realizar su servicio social, en diferentes dependencias

- **Deporte**

Regidores del Ayuntamiento de Tizayuca, nos reunimos con representantes de diversas disciplinas deportivas, se plantearon temas tan importantes como:

- 1.- Rehabilitar, adquirir y Promover espacios deportivos.
- 2.- Fomentar la participación deportiva de los habitantes de nuestro municipio
- 3.- Identificar cuantos espacios deportivos tenemos en el municipio, en que situación jurídica se encuentran, quien los administra
- 4.- Solicitar al Director del Deporte reunión con los representantes de asociaciones y/o agrupaciones de las diferentes disciplinas

5.- solicitar la apertura de la unidad deportiva que estuvo cerrada por la contingencia sanitaria

Solicitud que le fue entregada a la Regidora Presidenta de esta comisión Erlene Itzel Gómez Corona, y expuesta en sesión de cabildo para su atención por las áreas encargadas



- **Donación de mobiliario**

Nos sumamos al proyecto de la Supervisión Escolar 172, que derivado de las fuertes lluvias e inundaciones pasadas, perdieron su mobiliario y equipo.

Nuestro reconocimiento a los Maestros y Directores que trabajaron muy duro en la rehabilitación de este importante espacio.



Regidora *Mariana Lara Morán*

- Seguimiento a las gestiones en las diferentes áreas de la administración municipal:

Dirección de Recursos Humanos con el Lic. Fabian Ríos. Tizayuca, Hgo.



- Atención sistema DIF



- **CAAMTH Tizayuca**

Reunión con personal de las áreas técnicas de la CAAMTH para la valoración de proyectos en beneficio de la población.



- **Atención a la asociación de sonideros**

Después de más de 2 años impedidos por la pandemia para desempeñar su trabajo, buscamos le sea permitido promover sus sonidos en espacios públicos los fines de semana



FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

Como invitados de la Dip. Tania Valdez Cuellar, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado de Hidalgo, asistimos a Sesión Ordinaria en la cual presentó un punto de acuerdo para realizar un Exhorto al Ayuntamiento de Tizayuca para reforzar acciones de mitigación de la contaminación del agua de residuos tóxicos así como mejorar la operatividad de las plantas de tratamiento de aguas residuales potencializando tal acción en beneficio del Río Papalote.



Por Invitación del Diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, Presidente de la Primera Comisión de Hacienda y Presupuesto asistí a la firma para la Profesionalización con los 84 Municipios del Estado en el Congreso del Estado de Hidalgo.

La Profesionalización en la elaboración de las iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios, nos permite garantizar un adecuado cobro de los impuestos y derechos en nuestro Municipio



En reunión con el Director del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Lic. Gustavo Cordoba Ruiz

Revisamos el procedimiento que debemos seguir para realizar la publicación de reglamentos toda vez que su labor resulta fundamental para dar certeza de los acuerdos y reglamentos que son aprobados en los Municipios y que por ley estos deben ser publicados en este Organó



Regidora **Mariana Lara Morán**

El gobierno de un municipio recae en el Ayuntamiento, quienes de manera colegiada toman las decisiones más importantes que regulan la vida de sus habitantes. Realizamos la revisión de la iniciativa de la ley de ingresos de nuestro municipio Tizayuca, por ello solicitamos al Colegio de Contadores de Hidalgo A.C nos brindará una capacitación, con la finalidad de tomar decisiones de manera informada y responsable, fuimos atendidos por el contador Humberto Castro en su calidad de Presidente.



Participe en la 1a Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLA-DEM) 2022. En mesas de consulta, vecinos representantes de barrios y colonias realizaron la propuesta de obras públicas prioritarias a realizar en nuestro Municipio



Regidora **Mariana Lara Morán**

Analizamos la presentación del Proyecto “Reconfiguración vial sustentable para la seguridad Urbano- Peatonal sobre avenida Juárez” Agradeciendo al arquitecto Eduardo Jesús Ugalde Pérez, coordinador de Desarrollo Urbano y Vivienda su excelente exposición ;Por una movilidad digna para todos!



Regidora *Mariana Lara Morán*

Se obtuvo logro en la defensa de los derechos de los deportistas de Tizayuca.

Se aprobó el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Gracias a los trabajos previos se pudo suprimir la “TABLA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN” propuesta por las áreas administrativas, que pretendían establecer para el cobro por el uso de las canchas y campos de la Unidad deportiva, así como el pago por otros conceptos.

HOY LOS DEPORTISTAS PODRÁN SEGUIR UTILIZANDO ESTOS ESPACIOS SIN TENER QUE PAGAR POR ELLO. Reconozco el compromiso de mi compañero regidor Ernesto González, quien desde la comisión de hacienda, fue un férreo opositor a esta propuesta, la cual se logró derribar gracias al respaldo de regidoras y regidores que estamos convencidos que el deporte en Tizayuca requiere de impulso no de cuotas. El proyecto de ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 será por 445 millones 449 mil 26 pesos con 78 centavos.



Regidora *Mariana Lara Morán*

PROGRAMAS SOCIALES

Huertos Familiares

Derivado de la escases de alimentos que existe en el mundo llevamos a diferentes colonias del Municipio, el Taller “**Huertos Familiares**” impartido por el Ingeniero Agrónomo en Producción Sustentable **Rubén Lecona García**, en este curso los asistentes aprenden a cultivar sus hortalizas en casa

MODULO 1.- PRODUCCION DE HORTALIZAS

MODULO 2.- ELABORACION DE COMPOSTA



Gestión y entrega de becas

Gracias al gran compromiso social de algunas instituciones educativas logramos dar un Impulso a la educación, en colaboración con el Colegio Florencia Nightingale se entregaron 15 becas para estudiar la carrera de enfermería

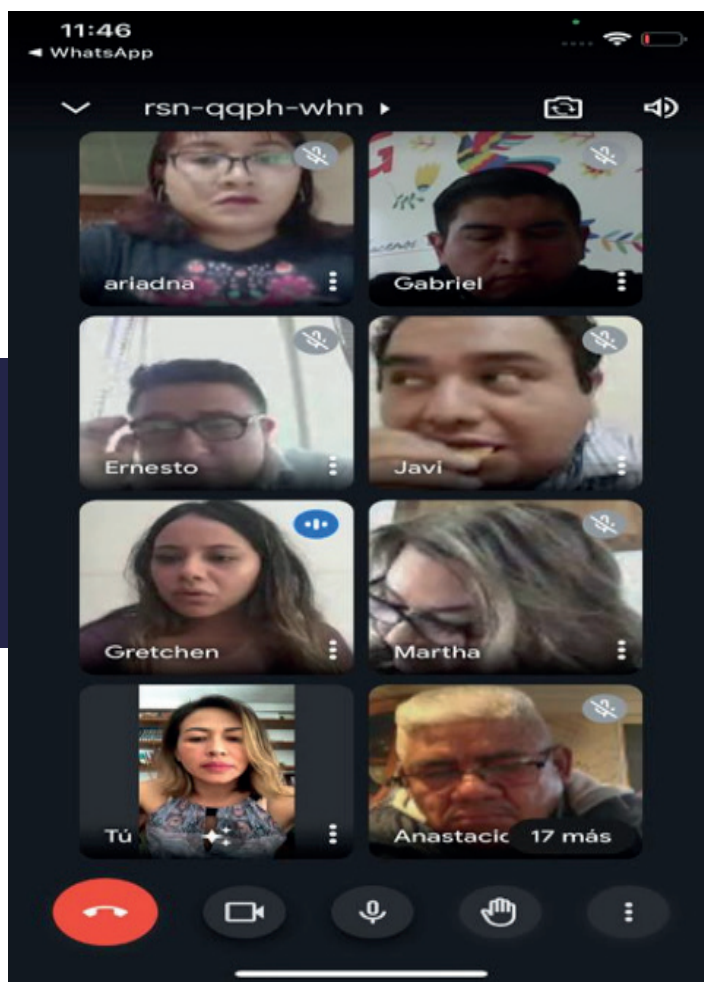
Fortaleciendo este proyecto la Academia de Belleza Alex Marquez nos otorgó 25 becas para estudiantes de Estilismo y Barbería



Regidora *Mariana Lara Morán*

CABILDEANDO ANDO CON MI AYUNTAMIENTO

Este programa se puso en marcha con la finalidad de garantizar a la población su derecho Político Electoral de asistir a las sesiones de Ayuntamiento, derivado de una decisión arbitraria por parte de la Presidenta Municipal Susana Ángeles y la secretaria Municipal Citlalli Lara Fuentes, las sesiones se celebran de manera virtual y no fue posible lograr el objetivo, sin embargo si logramos atender gran parte de las situaciones que la población nos solicita



DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO

Al respecto informo que el día catorce de abril del año dos mil veintiuno, el Ayuntamiento de Tolcayuca, Hidalgo, llevó a cabo la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO en la cuál se adjudican de manera unilateral e ilegal una fracción de nuestro territorio.

Luego entonces, la sesión de cabildo antes mencionada transgrede la esfera jurídica del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo que representamos, pues al día de hoy se han dejado de percibir recursos económicos por dicho acto ilegal, acción que es contraria a lo que establecen los artículos 56 fracción XIII BIS, 99 A fracción XII BIS y 121 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y causan perjuicios graves a la sociedad Tizayuquense, ya que al haberse dejado de captar recursos económicos se lesiona la hacienda pública municipal que representamos, generando con ello un perjuicio grave a la ciudadanía, pues al dejar de percibir los mismos no podrán ser destinados a alguna acción en pro de Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Situación a la que hemos dado seguimiento con diferentes autoridades del Gobierno del Estado, del Congreso y Judiciales.

Agradezco el interés y la valentía de ciudadanos y agrupaciones que de manera directa han sido afectados tanto por las decisiones arbitrarias e ilegales de las autoridades, así como de las omisiones de la autoridad Municipal quien también tiene participación en este atraco a nuestro municipio y que pese a todo han alzado la voz con un solo objetivo defender nuestro territorio.